

Adenda

Criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia motivados por la situación y evolución del COVID-19

TITULACIÓN	Grado en Ingeniería Aeroespacial
ASIGNATURA	Proyectos de Ingeniería Aeroespacial
CÓDIGO	21716020
COORDINACIÓN	David Repeto García, Guillermo Pacheco Ramos
Nº DE CRÉDITOS	6.0

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
Teoría	36.0	Se mantendrán los mismos contenidos, así como el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales, pero en formato <i>on line</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: Videoconferencias, Presentación PPT o pdf, Correos electrónicos, cuestionarios de autoevaluación.
Teórico-Práctica	8.0	
Prácticas de informática	12.0	
Prácticas de salida de campo	4.0	No es posible en su forma prevista inicialmente. Se sustituirá por una o varias actividades sobre casos prácticos relativos a la temática de la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Examen final de teoría Para aprobar la asignatura se requiere que el alumno: - Alcance una nota mínima de 4 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes del examen final teórico para poder realizar la media con el resto de la evaluación. - Alcance una nota mínima de 4 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes prácticas para poder realizar la media con el resto de la evaluación. - Asista al menos al 80% de las clases presenciales. - Los alumnos tendrán derecho a una prueba de evaluación global, en las dos convocatorias extraordinarias posteriores a la convocatoria ordinaria (la del cuatrimestre en el que se imparte). Esta modalidad de evaluación deberá ser solicitada por el alumno en los plazos que el Centro determine. Los criterios de evaluación y tipo de pruebas a realizar serán determinados por el equipo docente de la asignatura e informados con suficiente antelación a aquellos alumnos que la soliciten	60%	Examen de prueba-objetiva y/o de respuesta corta mediante cuestionarios a través del campus virtual con tiempo controlado. Examen de prueba-objetiva respuesta larga a través de tareas por el campus virtual con tiempo controlado y corrección manual. Se podrán pedir aclaraciones de forma oral a un porcentaje del alumnado sobre la resolución del examen. Para aprobar la asignatura se requiere que el alumno: - Alcance una nota mínima de 4 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes del Examen de prueba-objetiva para poder realizar la media con el resto de la evaluación. - Alcance una nota mínima de 4 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes prácticas para poder realizar la media con el resto de la evaluación.	60%

Código Seguro de verificación:hI2JeVD7Jd5jJnMUieJYjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR PEREZ FERNANDEZ	FECHA	03/05/2020
	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



hI2JeVD7Jd5jJnMUieJYjg==

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Evaluación continua y trabajos entregados	40%	Se mantienen los previstos.	40%

TUTORIAS	Se mantienen dentro de los horarios previstos en forma individual o colectiva. Se emplean videoconferencias y correos electrónicos.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Información de calificación mediante pre-acta y publicación en el campus virtual. Revisión de calificaciones (colectiva y/o individual) mediante videoconferencia. Se podrán pedir aclaraciones de forma oral a un porcentaje del alumnado sobre la resolución del examen.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.

Código Seguro de verificación:hI2JeVD7Jd5jJnMUieJYjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

VICTOR PEREZ FERNANDEZ

FECHA

03/05/2020

JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ

ID. FIRMA

angus.uca.es

hI2JeVD7Jd5jJnMUieJYjg==

PÁGINA

2/2



hI2JeVD7Jd5jJnMUieJYjg==